



Resolución Directoral Regional

Nº 107 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 28 MAR 2014.

VISTO:

El Oficio Nº 029-2014-AAJB-DRA.T.GOB.REG.-TACNA, de fecha 21 de Marzo del 2014, presentado por el Director de la Agencia Agraria Jorge Basadre M.V. VICTOR L. AZAÑERO ESTRADA, quien solicita la autorización para realizar la **"VII Feria Agropecuaria EXPO LOCUMBA 2014"**, que se llevará a cabo los días 24, 25, 26 y 27 de Abril del presente año.

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8º inc. A) del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por R.M. Nº0650-2006-AG de fecha 20.07.06, las Direcciones Regionales Agrarias, tienen como atribuciones entre otros autorizar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios que se realicen en el ámbito de su jurisdicción.



Que, el Comité Organizador de la **"VII Feria Agropecuaria EXPO LOCUMBA 2014"**, representado por su Presidente **RICARDO THOMAS MAZUELOS TEJADA**, ha cumplido con acreditar los requisitos que contempla el Art. 26º del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que autorice la realización del citado evento.



Estando a lo dispuesto por la Ley Nº 27867 "Orgánica de Gobiernos Regionales", sus modificatorias Leyes Nros.27902, 28161 y 28926; la Resolución Ministerial Nº0650-2006-AG., que aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios y la Resolución Directoral Regional Nº569-2013-DRA.T., de fecha 22 de Noviembre 2013, que autoriza la realización de eventos feriales de carácter agrícola en la Región Tacna.



Con las visaciones de las Direcciones de Competitividad Agraria, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 656-2013-P.R./G.R.Tacna, de fecha 09 de Diciembre del 2013.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO: Aprobar la realización de la **"VII Feria Agropecuaria EXPO LOCUMBA 2014"**, a efectuarse los días 24,25, 26 y 27 de Abril del 2014, en las instalaciones del Estadio Jorge Pinto Liendo, ubicado en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre y Región de Tacna.



Resolución Directoral Regional

Nº 107 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 28 MAR 2014

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Comité Organizador de la Feria que está integrado por las siguientes personas:

- PRESIDENTE** : SR. RICARDO THOMAS MAZUELOS TEJADA
- SECRETARIO** : SR. FRANCISCO ADDERLY LLANOS QUISPE
- TESORERO** : SR. ALBERTO NEPTALI CERRATO TAMAYO
- COMISARIO** : SR. MARCOS LEANDRO NEIRA HUAMANI
- 1º VOCAL** : SR. ISAAC PROSCOPIO REY MAMANI MAMANI

ARTICULO TERCERO: El Comité Organizador queda obligado a presentar a la Dirección Regional de Agricultura Tacna dentro del plazo de 30 días posterior a la fecha de finalización del evento, el Informe Técnico y Balance económico documentado.

ARTICULO CUARTO: La Feria queda sujeto al control y fiscalización de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de conformidad con el mandato contenido en el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. Nº 0650-2006-AG.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


GOBIERNO REGIONAL TACNA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
 ING. HENRY P. LOZA FERNANDEZ
 DIRECTOR REGIONAL

C.C.- Interesado
-DICA
-Archivo